



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 08 de marzo de 2006

VISTO:

La reglamentación vigente para la expedición de la expedición de Diploma de Honor, y;

CONSIDERANDO:

Que según Expte. N° 3399/FHCS/SUSH/06 se expide el título de Técnica en Turismo a SCHWARZ Soledad Natalia (DNI 31.489.231);

Que la alumna acredita un promedio de 9,29 y no registra aplazos;

Que la reglamentación vigente estipula la distinción de Diploma de Honor en este caso;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en la 1ª sesión ordinaria de este cuerpo del 28 de febrero de 2006;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar Diploma de Honor según Art. 15.4 del Reglamento de Alumnos a la Técnica en Turismo **SCHWARZ Soledad Natalia (DNI 31.489.231)**.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 052/06

Mmg.

Prof. Y Lic. PATRICIA PIGHI
Secretaría Académica
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB